



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

BANDO

DÑA. ANA ISABEL DORTA ALONSO, ALCALDESA - PRESIDENTA DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.

HACE SABER

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas por el Artículo 25.2-B de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Artículo 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas **Vengo a Disponer.**

Que con motivo de la celebración de las Fiestas de Las Higuieritas en honor a Ntra. Sra. La Virgen del Carmen, los días 3, 4 y 5 de mayo de 2024 y para un mejor desarrollo de las mismas, se adoptaran las siguientes medidas:

Durante los actos programados, la C/ La Brevera y C/ El Laurel permanecerán cerradas al tráfico rodado, así como el estacionamiento en dichas calles.

PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y CORTES DE VÍA

El sábado 4 de mayo de 2024, de 17:00 a 23:00 horas, se procederá a restringir el estacionamiento en las calles afectadas por el recorrido procesional, instalando señales al efecto.

- Está PROHIBIDA la utilización de material pirotécnico por personas no Autorizadas.
- La organización deberá contar con los Seguros correspondientes para la citada prueba deportiva, así como los permisos correspondientes para la celebración de la misma.
- Se ruega que se respete al máximo la señalización, colocada para el evento, así como las indicaciones de los Agentes de la Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guía de Isora, 30 de abril de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

